



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Facultad de Ingeniería Eléctrica

- VIII. Vigilar el cumplimiento oportuno y exacto de los acuerdos del Consejo.  
IX. Las demás que señalan la Ley Orgánica, el Estatuto y los Reglamentos.

**Artículo 10°.-** El presidente podrá hablar en cualquier momento de la sesión, para ejercer las funciones de su cargo; más si quiere entrar en la discusión de los asuntos, se sujetará al turno que le corresponda.

**CAPITULO V**  
**DEL SECRETARIO DEL CONSEJO**

**Artículo 11°.-** El Secretario del Consejo será el Secretario Académico de la Facultad.

**Artículo 12°.-** El Secretario tendrá las atribuciones que señala la Legislación Universitaria y además las siguientes:

- I. Formular el orden del día para las sesiones, de acuerdo con el Presidente.
- II. Llevar el registro de asistencia.
- III. Elaborar la lista de participantes.
- IV. Recibir e informar sobre asuntos planteados al consejo.
- V. Dar lectura al acta, dictámenes y proposiciones que deban discutirse.
- VI. Llevar un registro de los asuntos que se traten en las sesiones.
- VII. Recoger, computar y declarar el resultado de las votaciones.
- VIII. Levantar las actas con las modificaciones que hubiere acordado el Consejo.
- IX. Recabar y coleccionar las actas aprobadas con las modificaciones que hubiere acordado el Consejo.
- X. Colaborar de manera oportuna y exacta en los acuerdos del Consejo.
- XI. Publicar las actas de las sesiones del Consejo a la comunidad de la Facultad.
- XII. Tendrá derecho a voz en las sesiones sujeto al orden de las participaciones.

**Artículo 13°.-** El Secretario del Consejo, será suplido en sus faltas temporales o accidentales por un Profesor Consejero, que para tal efecto sea designado en la sesión respectiva por el Presidente.

*Heriberto Luna Moreno.*

Acta No. 19 2008-2009

6

Ciudad Universitaria,  
Edificio "A" Primer Piso,  
Av. Francisco J. Mújica S/N,  
C.P. 58030, Morelia, Mich.  
Tel. 01 (443) 3223500 Ext. 1115,  
Tel./Fax 01(443) 3265776  
<http://www.fie.umich.mx/>

